

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

Radicado No. 2021-00103. L.S.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintidós de julio del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que se realizaron las publicaciones de los acreedores de la sociedad conyugal de los señores FRANCELINA CUELLAR CACERES Y GUILLERMO MORANTES ROZO, y fueron debidamente subidos al registro nacional de personas emplazadas.

Con el fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., se dispone señalar el día quince (15) de septiembre de la presente anualidad, a las diez (10:00) de la mañana, para la realización de los mismos.

Se advierte a los apoderados y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios